

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA:	Municipio de Ramos Arizpe 19
ÁREA U OFICINA:	Secretaría del Ayuntamiento-Dirección de Educación
NOMBRE DEL SERVICIO, TRÁMITE O ACTO ADMINISTRATIVO:	Trámite de beca para municipios
CASOS O SUPUESTOS EN LOS QUE DEBE PRESENTARSE EL SERVICIO, TRÁMITE O ACTO ADMINISTRATIVO:	Cuando la persona interesada lo solicite y cumpla con los requisitos
CARGO DE SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE ATENDER EL TRÁMITE:	Director de Educación
FUNDAMENTO LEGAL:	Código Municipal
FORMATOS QUE SE UTILIZAN PARA EL TRÁMITE:	Pre-registro para solicitud de beca
LUGAR DE ATENCIÓN:	Oficina de la Dirección de Educación
TELÉFONO:	1-80-10-32
HORARIOS DE ATENCIÓN:	De 8:00 a 15:00 hrs. De lunes a viernes
LISTADO DE LOS REQUISITOS PARA GESTIONAR EL SERVICIO, TRÁMITE O ACTO ADMVO.:	
DATOS DE LOS ANEXOS QUE DEBEN INCLUIR AL REALIZAR EL SERVICIO, TRÁMITE O ACTO ADMVO.:	Ninguno
MONTO DE LOS DERECHOS:	Gratuito
TIEMPO DE RESPUESTA	En el mes de agosto

:	
VIGENCIA DEL TRÁMITE:	Continua
INFORMACIÓN ADICIONAL NECESARIA PARA FACILITAR EL SERVICIO, TRÁMITE O ACTO ADMVO.:	Ninguna
CORREO ELECTRÓNICO OFICIAL DE LA DEPENDENCIA:	No hay
PÁGINA WEB DE LA DEPENDENCIA:	www.ramosarizpe.gob.mx
RECURSOS O MEDIOS DE IMPUGNACIÓN QUE PUEDE HACER VALER, EN CASO DE NO SER SATISFACTORIA LA RESPUESTA O NO DARSE ÉSTA EN EL PLAZO ESTABLECIDO:	